Comisión Especial de asuntos municipales
S/C

Versión Taquigráfica N° 179 de 2015

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alfredo Asti (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Sebastián Andújar, Gabriela Barreiro, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Gustavo Da Rosa, Oscar De los Santos, Omar Lafluf, Tabaré Viera Duarte y José Francisco Yurramendi Pérez.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Todavía no hemos llegado a un acuerdo; hay propuestas de distribución similares a las de las legislaturas anteriores, en cuanto a que los cargos sean rotativos, pero no hemos definido los nombres. Cabe aclarar que como este año la Presidencia se asumiría en agosto, en lugar de ser de doce meses, sería de diez u once para que sean más equitativas.

Por lo tanto, propongo que elijamos un presidente ad hoc para la sesión de hoy, hasta que se resuelva el tema.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Propongo al señor diputado Asti como presidente ad hoc.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Por obvias razones, también postergamos la elección del vicepresidente para la próxima sesión.

Correspondería fijar el régimen de trabajo. En las dos legislaturas anteriores la comisión se reunía una vez por semana del 1º al 18 y en forma extraordinaria cuando tenía temas que tratar. Algunas comisiones especiales se reúnen con menor periodicidad y otras lo hacen inclusive después del 18 de cada mes. Todo dependerá de los objetivos de trabajo que nos fijemos.

En las legislaturas anteriores siempre estuvo presente la modificación de la ley orgánica de los gobiernos departamentales, que tiene ochenta años de existencia, pero no hubo mucha voluntad política fuera de la comisión. Las dos leyes que tuvieron que ver con la creación de los Municipios y sus modificaciones, insumieron la mayor parte del tiempo de la comisión.

La secretaria me acota que el diputado Nicolás Olivera por el departamento de Paysandú presentó un proyecto de resolución que plantea disponer de la edición y publicación de un compendio normativo que contenga las diferentes disposiciones nacionales que conforman el marco jurídico de los Municipios, a fin de que sea distribuido entre alcaldes y concejales. Seguramente este tema tenga un trámite rápido, y todos podamos ponernos de acuerdo, dado que este nuevo instrumento -pese a los más de cinco años que lleva de vida- sigue ocasionando diferencias, debido a la falta de información entre los integrantes de este tercer nivel de gobierno.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- En primer lugar, quiero decir que me resulta muy agradable integrar esta comisión porque en 2005, cuando fui diputado por cinco meses antes de asumir la Intendencia, planteé la creación de esta comisión especial de asuntos municipales con el objetivo de que fuera un canal de comunicación entre el Parlamento y el Congreso de Intendentes, para que se pudieran tratar en conjunto muchísimos temas que hay en común.

Creo que por lo menos al principio deberíamos reunirnos del 1º al 18 y plantearnos un plan de trabajo, porque tenemos una cantidad de temas pendientes y hay que ver cómo abordarlos. Por ejemplo, ayer el Partido Nacional se reunió con la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y plantearon que quieren ser recibidos por esta comisión, para expresar la problemática con la que se encuentran. También tenemos que trabajar en la Ley Nº 9515, así como en la ley de descentralización. Tendríamos que ver cómo está funcionando. Es un relacionamiento difícil; en el caso del intendente y las Juntas Departamentales están perfectamente definidos los roles, pero en el caso de los Municipios y Alcaldías hay aspectos que modificar sobre la marcha. He dicho muchas veces que la ley no es perfecta, pero por lo menos tenemos algo. Además, la ley de descentralización no puede fracasar; porque si lo hace, nunca más tendremos descentralización. Va a quedar la sensación de que no es posible, y sí es posible. Hay que ir mejorándola.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Estoy de acuerdo con que nos reunamos los martes del 1º al 18.

Hicimos un planteo en el Parlamento con respecto a la discusión del Presupuesto Quinquenal y la relación entre la OPP, el Congreso de Intendentes y los Municipios. Me parece que la comisión puede aportar al plenario algunas herramientas modernas para que la descentralización política y la concentración de capacidades y de recursos sea una herramienta en construcción. Hay que ver cómo se distribuye en los territorios, y el rol de los Municipios en el proceso de ese debate presupuestal. Hay que ver si con los fondos de desarrollo del interior para el fortalecimiento institucional se pueden crear programas que contribuyan a transparentar la distribución de los recursos y asegurar la capacidad del gobierno local de empoderarse de una serie de cuestiones que se acuerdan en el presupuesto. Hay una serie de competencias que los gobiernos departamentales en actos complejos con las Juntas pueden transferir a los Municipios pero puede haber visiones distintas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el Estado y la OPP están planteando un sistema nacional y un registro único de inversiones, el rol de transferencia de los gobiernos departamentales y el anuncio de los aportes a los gobiernos locales, viene a ser parte de ese sistema único que nos permitirá monitorear los centros de inversión de los recursos nacionales y departamentales, sin violentar las autonomías, pero siendo parte de un acuerdo.

El otro aspecto es que la movilidad ciudadana se da de forma importante en el país y deberíamos bregar para que las variables con las que se distribuyen los recursos -población, extensión del territorio, necesidades básicas insatisfechas- se trabajen de forma más científica. Creo que estamos distribuyendo con criterios muy viejos, cuando hay nuevos problemas, por decirlo de alguna forma.

Entonces, la pregunta es si en la agenda de temas de esta comisión, podemos incorporar un trabajo conjunto con el Ejecutivo nacional, o con estadísticas y censos, a fin de contar con elementos que contribuyan a democratizar más esa relación del Estado con la ciudadanía.

Nosotros hicimos una propuesta, que vamos a hacer llegar a la comisión, pero se podría ir armando la agenda.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- En tren de ser prácticos, el diputado Lafluf comentaba algo que capaz que puede ser un buen comienzo para marcar un poco la agenda: mantener una reunión con la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y del Congreso de Intendentes, en el entendido de que -por lo menos durante los diez años en que nos tocó ser intendentes- el relacionamiento de los intendentes con los legisladores, o de los legisladores con los intendentes, nunca se hizo de la forma en que hubiéramos querido. Entonces, poco sentido tendría dedicar horas de trabajo si no nos ponemos de acuerdo en la agenda de futuro. Por eso vaya la sugerencia, como punto de partida, de citar a esas dos mesas para armar la agenda sobre temas municipales y de descentralización.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Concuerdo con lo planteado por los compañeros de la comisión. Quizás sería bueno establecer un cronograma de trabajo, invitando primero a la OPP -en la medida en que aparentemente habría un acuerdo con el Congreso de Intendentes-, y luego convocar al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles y al Plenario Nacional de Municipios y, en función de estas entrevistas, ir fijando la estrategia de trabajo o la agenda de la comisión.

Quienes estuvimos en esta Comisión en el período anterior sabemos que empezamos a trabajar sobre la ley orgánica, después sobre la modificación de la ley de descentralización y participamos en la ley del Sucive. Y, en definitiva, creo que es bueno tener un proceso de ida y vuelta con los intendentes y demás actores, en la medida en que debemos articular las soluciones posibles. Ni que hablar que el tema del presupuesto es uno de los primeros a abordar; por eso, sería oportuno citar a la OPP para dar el puntapié inicial al trabajo de la comisión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Me parece que más que trabajar sobre un acuerdo presupuestal, lo que planteamos con el diputado Castaingdebat es un mensaje de relacionamiento del Parlamento con el congreso: nosotros fuimos intendentes durante diez años, y es cierto lo que él dice.

Por eso, nos parece conveniente citar primero al Congreso de Intendentes y a los ediles para trasmitirles nuestra voluntad de trabajo permanente y en consonancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al régimen de trabajo, ha sido costumbre de esta comisión sesionar un día por semana, del 1º al 18. Según lo que se ha conversado entre los miembros de la comisión, en principio, habría acuerdo para que nos reuniéramos los días martes, de 14 a 16.

Quizás podríamos comenzar con este régimen de trabajo hasta definir los objetivos de la comisión.

SEÑOR DA ROSA (Gustavo).- Quisiera plantear que en nuestro caso personal los días martes participamos en ese horario como delegados de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, por lo que tendríamos dificultades para asistir.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el señor diputado está de acuerdo, la Mesa propone convocar a la comisión para el próximo martes, de 14 a 16, y luego determinar si continuamos con ese régimen.

(Apoyados)

——En función de lo que acordemos hoy, la Secretaría irá planteando las invitaciones a los distintos organismos; ya se han mencionado cuatro: Mesa del Congreso de Intendentes, del Congreso Nacional de Ediles, Plenario Nacional de Municipios y OPP, en lo que tiene que ver con la propuesta presupuestal, que ya se presentó en el plazo constitucional: los señores diputados que fueron intendentes saben que vencía el 31 de julio. Según lo que aparece en la prensa, sobre esa base se elaborará la propuesta de distribución de los recursos nacionales que va a venir al Parlamento y que se destinarán a las intendencias, de acuerdo con el artículo 214 de la Constitución. En definitiva, tenemos que conocer este asunto, profundizar al respecto y quizás, como parlamentarios nos toque revisar los criterios que se manejan: hay compromisos de gestión de por medio. Inclusive, en oportunidades anteriores el Parlamento incluyó algún compromiso de gestión adicional. O sea que es un trabajo en el que esta comisión puede aportar en vistas a la instancia presupuestal.

También hay que tener presente que a partir del 1º de setiembre algunos representantes vamos a participar en la Comisión de Presupuestos y, prácticamente, eso nos va a sacar de la cancha en otras comisiones, ya que en general el régimen de trabajo es de todos los días.

Asimismo me permitiría sugerir que, para ir teniendo antecedentes, quienes no participaron en la Legislatura anterior, reciban por parte de Secretaría el último comparativo sobre las modificaciones propuestas a la ley orgánica de los gobiernos departamentales, como un insumo que nos iguale a todos en el conocimiento de ese proyecto que, obviamente, está desactualizado: se terminó de modificar en la Legislatura que finalizó en 2010. Ese comparativo proviene de un muy buen trabajo que realizaron los asesores que teníamos en esta comisión; la última versión surge de una compilación que hizo el ex Diputado Uberfil Hernández. En 2005, durante mi primer período en esta comisión -que fue creada antes: se recreó ese año, luego en 2010 y ahora en 2015-, contamos con el asesoramiento del doctor Abisab y de la arquitecta Villalba. En el período 2010 -2014, el doctor Abisab continuó desempeñándose como asistente permanente de esta comisión en los temas jurídicos o de técnica legislativa. Quizás convendría que la comisión solicitara la presencia de alguno de estos asesores -por supuesto que sin descartar a ninguno de los otros- que conocen el trabajo de la comisión.

En definitiva, planteamos la posibilidad de contar con un funcionario para desempeñarse como asesor permanente en temas legislativos, para la compilación de proyectos, etcétera.

(Apoyados)

—Si hay acuerdo, procederíamos a votar la solicitud planteada.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Asimismo, solicito que se distribuya a todos los integrantes de la comisión, titulares y delegados de sector, el comparativo realizado por el doctor Abisab y la arquitecta Villalba que tiene cuatro columnas: Constitución de la República, Ley orgánica Nº 9.515, texto compilado por el señor representante Uberfil Hernández, y observaciones y comentarios. Este es el último material con que trabajó la comisión.

SEÑOR VIERA DUARTE (Tabaré).- ¿Hay un proyecto de ley?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estrictamente desde el punto legislativo no, porque ninguno se sacó del archivo, pero hay proyectos de varios diputados del Partido Nacional que, de alguna manera, se incluyeron en este texto compilado por el exdiputado Uberfil Hernández, y varias propuestas que surgieron del trabajo de la comisión de 2005 a 2010.

Podemos solicitar a la Secretaría que reparta los proyectos de los dos períodos anteriores que fueron archivados.

(Apoyados)

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Quisiera saber cuál es el objeto de la invitación al Congreso de Intendentes para venir preparado a esa reunión. ¿Vamos a plantear alguna temática en particular o es a los efectos de presentación de la comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay un tema de relacionamiento diplomático entre dos niveles de gobierno -para saber quiénes son los referentes que tienen en esta comisión- pero, además, entendemos que de esa reunión van a surgir insumos para nuestro trabajo legislativo. En la reunión anterior que mantuvimos con el pleno del Congreso de Intendentes -algunos miembros de la comisión comparecimos en ese ámbito- hablamos de muchos temas entre los cuales, por supuesto, estaba la modificación de la ley orgánica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Quiero dejar constancia de que es cierto lo que se manifestó en el sentido de que no se pudo incursionar en modificaciones a la ley orgánica de los gobiernos departamentales con los intendentes. Pero no nos pasó solamente con esa norma. Nunca tuvimos tiempo para la Ley Nº 9.515; nunca tuvimos tiempo para la ley de ordenamiento territorial, y cuando quisimos acordar estaba aprobada. Ese es el problema que tienen los intendentes.

Por eso es bueno ver de qué forma podemos ayudar desde acá, y en ese sentido me gustó la propuesta de contar con un asesor, porque el Congreso también tiene uno y allí puede haber un trabajo conjunto entre los técnicos, para que después lleven al Congreso las cosas más armadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el martes que viene invitaríamos a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y enviaríamos una nota a la Mesa del Congreso de Intendentes a fin de coordinar su comparecencia. Finalmente estaría la invitación al diputado Olivera para que comparezca en este ámbito a presentar su propuesta; quizás también la podamos plantear para el próximo martes.

(Apoyados)

—Entonces, si hay acuerdo, el primer punto del orden del día para el próximo martes sería la comparecencia del diputado Olivera y el segundo la de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.